



VIII Liga Catamarán Puerto Sherry



CLUB NÁUTICO PUERTO SHERRY
SECRETARÍA ANDALUZA DE LA CLASE CATAMARAN
Febrero – Diciembre 2024

Anuncio de Regata

La **VIII Liga de Catamarán Puerto Sherry**, se celebrará entre febrero y diciembre de 2024, organizado por el Club Náutico Puerto Sherry y la Secretaría Andaluza de la Clase Catamarán (Catassur), contando con la colaboración de la Federación Andaluza de Vela, Asociación Nacional de Catamaranes (ADECAT), Puerto Sherry, ABD Consultoría y Carex Logistic.

1. REGLAS

- 1.1** La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2021 – 2024.
- 1.2** El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela 2024.
- 1.3** Las Reglas de Regatas de Catamaranes de Vela Ligera (R.C.V.L.) y Reglas de Medición para Regatas Interseries de Catamaranes de Vela Ligera (RMC).
- 1.4** Las Instrucciones de Regata.
- 1.5** El presente Anuncio de Regatas.
- 1.6** En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.
- 1.7** La Regla 44.1 se modifica de manera que la penalización de dos giros se sustituye por la de un Giro.
- 1.8** Se aplicará la regla 40.1 de acuerdo a la regla 40.2 sin necesidad de mostrar ninguna señal.
- 1.9** Todas las embarcaciones deberán llevar a bordo un cabo de remolque flotante de 8 metros de longitud. El incumplimiento acarreará una penalización de 10 puntos en todas las pruebas del día.

2. PUBLICIDAD

- 2.1** Las embarcaciones participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2** Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de la WORLD SAILING, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador la cual será proporcionada por la Organización.

3.- ELEGIBILIDAD

Sólo podrán participar aquellos catamaranes que se encuentren en el listado ADECAT de Rating publicado en las fechas de la regata para catamaranes pequeños.

4.- CLASES Y CATEGORÍAS

- 4.1** Es una regata abierta para las clases F18, Clase A y Catamarán Interseries.





VIII Liga Catamarán Puerto Sherry



4.2 Se establece la Clase Catamarán con las siguientes categorías:

- Clase A Clásico
- Clase A Volador
- Fórmula 18

4.3 Se establece la Clase Interseries donde podrán participar todos aquellos catamaranes que no estén en el 4.2 de este Anuncio y que aparezca en el Listado de Rating de Catamaranes de Vela Ligera en vigor publicado en el siguiente enlace:

<https://adecat.es/documentacion>

4.4 El número mínimo para establecer una clase o una categoría será de 3 embarcaciones

5.- INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se realizarán obligatoriamente on-line para cada jornada de la Liga **antes de las 23.59 horas del jueves anterior a la jornada en cuestión** en el siguiente enlace:

<http://regatas.clubnauticopuertosherry.com>

5.2 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

5.2.1 Se establecen las siguientes opciones en cuanto a las cuotas por derechos de inscripción según cuadro adjunto, con las siguientes particularidades:

- Se podrán acoger a la opción de **“liga completa”** aquellos participantes que así lo decidan en el momento de realizar la inscripción, siempre y cuando sea antes de la segunda jornada a celebrar, y si así fuera no será objeto de compensación alguna si la intención fuera la de cambiar de opción una vez celebrada la primera jornada.
- Se procurará abonar por tarjeta de crédito mediante la plataforma de pago alojada en la web de la regata, (haciendo “click” en el botón “pagar”, junto al nombre del inscrito).

5.2.2 Para inscripciones recibidas fuera de plazos se establece un recargo **por embarcación 10 €.**



5.2.3 Cuando por razones de seguridad una prueba de la Liga se cancele, con un mínimo de 24 horas, se procederá a la devolución del importe de la inscripción de los regatistas que hayan realizado el pago por jornada para esa en cuestión, no así, no se atenderán reclamaciones ni serán objeto de devolución de dicha cuota, en las jornadas, en las que no se pudieran completar ninguna prueba, en alguna de las clases participantes, pudiendo ser aplazadas y quedar pendientes de asignar otra fecha a criterio del comité organizador.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN CLASES INDIVIDUALES		
TIPULACIÓN	JORNADA	LIGA COMPLETA
ABONADOS CNPS CON LICENCIA CNPS	5 €	25 €
ABONADOS CNPS CON LICENCIA DE OTRO CLUB	8 €	40 €
NO ABONADOS CON LICENCIA CNPS	12 €	65 €
NO ABONADOS CON LICENCIA DE OTRO CLUB	15 €	80 €

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN CLASES DOBLES		
TIPULACIÓN	JORNADA	LIGA COMPLETA
2 ABONADOS CNPS CON LICENCIA CNPS	7 €	35 €
2 ABONADOS CNPS CON LICENCIA DE OTRO CLUB	10 €	50 €
2 NO ABONADOS CON LICENCIA CNPS	14 €	75 €
2 NO ABONADOS CON LICENCIA DE OTRO CLUB	20 €	100 €
ABONADO LICENCIA CNPS + ABONADO LICENCIA OTRO CLUB	9 €	45 €
ABONADO LICENCIA CNPS + NO ABONADO LICENCIA CNPS	11 €	55 €
ABONADO LICENCIA CNPS + NO ABONADO CON LICENCIA OTRO CLUB	14 €	65 €
ABONADO LICENCIA OTRO CLUB + NO ABONADO LICENCIA CNPS	12 €	65 €
ABONADO LICENCIA OTRO CLUB + NO ABONADO LICENCIA OTRO CLUB	15 €	75 €
NO ABONADO LICENCIA CNPS + NO ABONADO LICENCIA OTRO CLUB	18 €	90 €

5.3 Solo podrá actuar de timonel el inscrito como patrón.

6.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas hasta una hora antes de la señal de atención de la primera prueba.

6.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de deportista del año en curso.
- El pago de los derechos de inscripción.
- Documento Nacional de Identidad.



VIII Liga Catamarán Puerto Sherry



7.- PROGRAMA

7.1 El calendario de las pruebas estará publicado en la web del Club en el siguiente enlace:

<https://clubnauticopuertosherry.com/calendario/calendario-catamaran/>

7.2 No se darán más de 3 pruebas por día, con una duración aproximada por prueba de 45 minutos. Una duración mayor o menor no será objeto de reparación.

7.3 No se dará señal de atención 2 horas antes de la puesta de sol, a menos que sea a consecuencia de una llamada general.

7.4 **APLAZAMIENTO DE JORNADA:** Como consecuencia de condiciones meteorológicas adversas la Organización podrá aplazar una prueba siempre y cuando sea posible. En este caso, se devolverá el importe de la jornada, debiéndose inscribir cada tripulación en dicha prueba una vez aprobada la nueva fecha.

8.- FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 La regata se navegará en 2 flotas separadas, una para la Clase Catamarán y otra para la clase Catamarán Interseries.

8.2 El recorrido previsto se mostrará en las Instrucciones de Regata.

9.- PRUEBAS

9.1 Se exigirá un mínimo de participación para celebrar la prueba de 3 embarcaciones en la zona de salida para la primera prueba de cada día, en las sucesivas bastará con que solo una embarcación tome la salida.

9.2 Están programadas 3 pruebas al día como máximo y un total de 24 en las 8 jornadas en la Liga.

9.3 No se dará señal de atención con menos de 6 ni con más de 20 nudos.

9.4 La no celebración de alguna de las pruebas previstas para una jornada no permite la devolución de la inscripción, excepto cuando se cancele o suspenda una jornada con al menos 24 horas de antelación, tal y como recoge el punto 5.2.3 de este AR.

10. PUNTUACIÓN

10.1 Para la clasificación General de cada jornada y la General Final de la Liga se aplicará el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.

10.2 Para la clasificación de cada prueba se aplicará el Sistema de Tiempo Compensado utilizando el rating de cada clase (Adecat.com).

10.3 La clasificación general final será el resultado de la suma de todas las pruebas menos los descartes correspondientes.

10.4 Se aplicará un descarte cada 4 pruebas disputadas.





VIII Liga Catamarán Puerto Sherry



11. ACTOS SOCIALES Y PREMIOS

11.1 La Ceremonia de Entrega de Premios de la VIII Liga de Catamarán Puerto Sherry tendrá lugar en la Gala Anual del Club náutico Puerto Sherry pendiente de confirmar fecha, se intentará celebrar a principios del año 2025.

11.2 Los premios serán los siguientes:

- Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la Liga de la clasificación general final. La Organización podrá ampliar el número de premiados por clase según la participación.

12. RESPONSABILIDAD

12.1 Todos los participantes de este evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas en tierra y en el mar, por participar en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

En El Puerto de Santa María, febrero de 2024.